UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 56/2.021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA 2.021" - ID Nº: 391.796.

Encarnación, 12 de noviembre de 2.021.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA 2.021" - ID Nº: 391.796.** solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos; Addenda 1, Resolución REC N.º 282/2.021, por el cual está aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y el llamado **Nº 391.796** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.021 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas según reporte del Portal de la DNCP: **COMPU COMPRAS SRL, DATA LAB SA, OFFICE COMPU SA, SDA PARAGUAY SA, SERGIO ADRÍAN GONZÁLEZ S., DATA SYSTEMS SAECA, COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL**, y 14 empresas más, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto,** por montos **mínimo y máximo,** hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) DATA SYSTEMS SAECA (**ÍTEM 7**),** por la suma total de **Gs. 4.998.609** (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos nueve); **2) DATA LAB SA (**ÍTEM 9**) ,** por la suma total de **Gs. 232.636.100** (Guaraníes doscientos treinta y dos millones seiscientos treinta y seis mil cien); **3) ITAPÚA COMUNICACIONES SA (**ÍTEM 9**);** por la suma total de **Gs. 245.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones); **4) SEÑOR GREGORIO A. FARALDO P.,** con Cédula de Identidad **N.º 1.735.501 (**ÍTEM 9**),** por la suma total de **Gs. 235.000.000** (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones), de conformidad al Acta de Apertura y en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que la empresa Data Systems SAECA, incurrió en un error de tipeo en el ítem 7, **monto total de su oferta**, Figura en su oferta Gs. 9.997.218, **debiéndo ser Gs. 4.998.609, por tratarse de cantidad 1, en el sistema montos mínimo y máximo; por lo tanto debe coincidir precio unitario con el monto total,** por no afectar precio unitario el error, se le ha enviado nota para la aceptación del error; de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; se adjunta la Nota en la Carpeta principal, habiendo contestado en tiempo y forma el oferente, aceptando la corrección correspondiente, quedando su oferta con el monto total de **Gs.** 4.998.609.----------

5. Observación Legal.

Que, al proceder al análisis de las ofertas se constata que los oferentes **(ITAPÚA COMUNICACIONES SA, y el SEÑOR GREGORIO A. FARALDO P. con C.I.N° 1.735.501);** según las documentaciones arrimada en el presente llamado **(Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría, Formulario de Declaración de Miembros, entre otros), y el SIPE, que el Señor Gregorio A. Faraldo P.; es "SOCIO" Gerente de la Empresa Itapúa Comunicaciones SA; y a su vez se presenta en forma particular como persona física, en calidad de "PROPIETARIO":** *presentándose ambas EMPRESAS*; ***infringiendo*** **las disposiciones normativas previstas en el Artículo 40 -PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR - inc "g" de la Ley 2051/03y 2051/03,** cuyo texto se transcribe *"...los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación,* presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común*";* la **Ley N.º 6716/21 inc "g" – QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA Ley N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"... PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR- que copiado** dice: "*...los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común";* de las carpetas presentadas, se colige claramente que se encuentran...///

...///vinculados ambos oferentes; es más, ambas ofertas están firmadas por el Señor Gregorio A. Faraldo P.; en Itapúa Comunicaciones SA, como Socio Gerente; y en la otra oferta como único propietario**; en este sentido NO CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - FORMULARIO DE OFERTA, NO CUMPLEN CON LA DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 …..** y con los Artículos **49** Documentos comprendidos en la oferta inc. **"c"** *"...Formulario de oferta debidamente completado y firmado"*; inc **"d"** *"...y otros documentos en el Pliego de Bases y condiciones ..."*, **61 inc "a"** "...El formulario de oferta…"; **60** párrafo 2°"*...una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos...*; **65** del Nuevo Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; por lo que de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del mismo cuerpo legal *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."* , razón por la cual **DEBERÁN SER DESCALIFICADAS** las ofertas de los oferentes: **ITAPÚA COMUNICACIONES SA, y el SEÑOR GREGORIO A. FARALDO P. con C.I.N° 1.735.501,** de conformidad a las disposiciones citadas y demás concordantes.----------

6. Observación de Especificaciones Técnicas.

Que, al proceder al análisis de las especificaciones técnicas se observa que ninguna empresa presentada, **"cotiza"** los **ÍTEMS "1,2,3,4,5,6,8,10 al 40", por lo que DEBERÁN SER DECLARADOS DESIERTOS, los ítems citados;** de conformidad al *Artículo 30 inc. "a" ...que no se hubiera presentado oferta alguna… de la Ley 2051/03* y demás concordantes. ----------

Que, la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**; no cotiza los siguientes **ítems:"1,2,3,4,5,6,8 al 40"**; y la firma **DATA LAB SA**, no cotiza los **ítems:"1,2,3,4,5,6,7,8,10 al 40"**; en este sentido **no cumplen con el PBC**, en los ítems citados, ***y el*** Art. **60** párrafo 2°" del Decreto N.º 2992/19"*...una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, cuando concuerda con todos los **términos**, condiciones y **especificaciones de los mismos**...;* por lo que de acuerdo a los términos del ***Artículo 60 último párrafo del Decreto N.º 2992/19*** *establece que* ***"...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante****; por lo que deberán* ***SER DESCALIFICADAS:*** **LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA,** en los **ÍTEMS:(1,2,3,4,5,6,8 al 40), y LA EMPRESA DATA LAB SA**, en los **ÍTEMS: (1,2,3,4,5,6,7,8,10 al 40).**----------

Que, para la verificiación de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del PBC, se ha enviado nota a las dependencias solicitantes, a fin de designar a la persona idónea para analizar esas exigencias, habiendo evacuado en tiempo y forma las dependencias sus respectivos informe; manifestando que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; según los exámenes realizados para el efecto; recomendando la adjudiciación de las ofertas, que a su vez fuera analizado por el Comité y se ajusta a todos los requerimientos del PBC.----------

7. Documentaciones exigidas en el PBC:

Que, el oferente **DATA SYSTEMS SAECA,** en cuanto a la **"Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas"** exigida por la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley N.º 6355/19, **ha presentado la copia del Auto Interlocutorio (A.I. N.º 2017 y 2018) de fecha 24 de Noviembre de 2.020) Dictada por la Corte Suprema de Justicia Sala Constitucional**; por la cual **goza de la suspensión de efectos del Art. 1, de la Ley N.º 6355/19 , "Que modifica los arts. 1,3,4,7,13 y 21 de la Ley N.º 5033/13 "Que Reglamenta el Art. 104 De la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, Activos y pasivos de los funcionarios públicos y amplía las disposiciones de la Ley N.º 2051/03", sus modificaciones y normas respaldatorias"**; con el documento citado goza de la supensión de presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República, de esta manera cumple con el extremo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, a excepción de las empresas DESCALIFICADAS: **ITAPÚA COMUNICACIONES SA, y el SEÑOR GREGORIO A. FARALDO P. con C.I.N° 1.735.501;** y habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de las demás empresas oferentes**,** en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 59, 60, 61, 62 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Poliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia, años 2.018, 2.019 y 2.020 "en el rubro de ventas de equipos de computación", según Memo UOC N.º 243/2.021, y los demás documentos solicitados en el PBC); cuadro de documentos legales, cuadro de Análisis de Experiencia y Capacidad Financiera, se adjuntan como **Anexo I, II y III;** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en la Ley 6716/ 21, que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los oferentes enmarcado en las prohibiciones de la ley, se adjunta como **Anexo IV**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.º 1890/2020,** DATA LAB SA presentó dentro del rango de porcentaje legal; se le envío Nota a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, de conformidad a las disposiciones legales, a fin de que proceda a realizar las explicaciones detallada de la composición del precio ofertado, habiendo contestado en tiempo y forma, desglosando el precio con las explicaciones correspondientes, se adjunta las Nota explicativa de la empresa, en la carpeta principal; ...///

...///luego del análisis se ha considerado razonable por éste Comité; de esta manera ambas empresas oferentes cumplen con todas las exigencias del PBC, se ajustan al porcentaje exigido; y a todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Arts. 60, 61,62 y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa cuya oferta sea más baja, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto**, por montos **mínimo y máximo** hasta la Disponibilidad Presupuestaria.------

8. Conclusiones de recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DESCALIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS: ITAPÚA COMUNICACIONES SA, y el SEÑOR GREGORIO A. FARALDO P. con C.I.N° 1.735.501", por no observar el Artículo 40 inc "g" de la Ley 2051; la Ley N.º 6716/21 inc "g" – QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA Ley N.º 2051/03; no cumple con el PBC y los **Arts. 49** inc. **"c** y **d"**, **61 inc "a"**; **60** párrafo 2°" y **65** del Nuevo Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03**;** de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03, *y demás concordantes.*----------

2) LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA: , en los **ÍTEMS (1,2,3,4,5,6,8 al 40)", por no cotizar,** no cumple con el PBC y el **Art. 60 párrafo 2°;** de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03, *y demás concordantes.*----------

3) LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA DATA LAB SA, en los **ÍTEMS: (1,2,3,4,5,6,7,8,10 al 40), por no cotizar,** no cumple con el PBC, y el **Art. 60 párrafo 2°;** de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03, *y demás concordantes.*----------

4) LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS "ÍTEMS 1,2,3,4,5,6,8,10 al 40", por no cotizar ninguna empresa; de conformidad al Artículo 30 inc. "a "de la Ley 2051/03, y demás concordantes.----------

5) LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA 2.021" - ID Nº: 391.796. solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, a las empresas según se detalla a continuación:

a) A LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA: EL ITEM: 7: Por la suma total de **Gs. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones), como **monto mínimo**; hasta la suma total de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones), como **monto máximo** con el I.V.A incluído.----------

b) LA EMPRESA DATA LAB SA: EL ÍTEM 9: Por la suma total de **Gs. 125.000.000** (Guaraníes ciento veinticinco millones), como **monto mínimo**; hasta la suma total de **Gs. 250.000.000** (Guaraníes doscientos cincuenta millones), como **monto máximo,** con el I.V.A incluído, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Mg. Verónica Arapayú | **Arq. Edith Páez de M.** | **Arq. Myriam Morínigo** | **Dr. René Arrúa T.** | **Abg. Raquel Velázquez S.**

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	DATA LAB S.A.-

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo del Dictamen N.º: 56.-

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de oficina 2021 con ID: 391796									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	43211501-001	Servidor. Ver Especificaciones Técnicas en el Anexo	Unidad	UNIDAD	1	DELL EMC	EE.UU	232.636.100	232.636.100
Precio Total									232.636.100

Disponibilidad Monto Minimo Item 9	125.000.000
Disponibilidad Monto Maximo Item 9	250.000.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación

.....

Directora de la UOC

Mg. Verónica D. Arapayu V. Arq. Edith Paez de Moreno Dr. René Arrua T. Arq. Myriam Morinigo Abog. Raquel Velázquez

Anexo al Cuadro de Adjudicación del Llamado LCO - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA 2021

Item 9 – Servidor – Requerimientos:

Se requiere lo siguiente:

1- Un host físico para virtualización con una capacidad de correr al menos 7 máquinas virtuales independientes, cada una de ellas con un mínimo de 4 vCPUS y 8 GB de RAM e independientes a los requeridos por el hipervisor y el gestor de las VM

2- Servicios profesionales de instalación y configuración de un software de virtualización y un hipervisor, en modelo hiperconvergente que permita agregar nodos en clúster y distribuir el almacenamiento en nodos diferentes, replicando el contenido y manteniendo copias activas de las VM

3- Servicios profesionales de instalación y configuración de un cluster de Moodle que instale en cada instancia de VM diferentes roles y que los mismos trabajen en cluster, por ejemplo en una VM la base de datos, en una VM un balanceador de carga, en una VM la aplicación de Moodle , todos los roles deben actuar en conjunto para garantizar la estabilidad de la plataforma para un máximo de 1.000 concurrencias

4- Servicios profesionales de capacitación y transferencia de conocimiento para los administradores académicos del contenido y lista de usuarios (alumnos) de la plataforma

5- Servicios profesionales de administración académica del contenido por el plazo de 12 meses

6- Servicios profesionales de administración, mantenimiento y soporte técnico para el mantenimiento de la plataforma Moodle y las Vm que lo soportan por el plazo de 12 meses. Se debe dar soporte, mantenimiento, asistencia y gestión de la plataforma para garantizar su funcionamiento por el plazo de 12 meses, incluyendo un setup inicial y un servicio mensual.

7- El proyecto asi presentado debe entregarse llave en mano, instalado, configurado y listo para ser utilizado en el laboratorio de informática de la facultad.

SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION

Procesadores

- 2 Procesadores (2.5GHz/32-core/180W). Servidor debe soportar mínimo 2 procesadores

Memoria RAM

- 128Gb RAM expandible a 8Tb

Controlador de Arreglos de Discos

- Controlador de Raid Smart Configuración de arreglo requerida - Raid 5

Discos Duros

- 4 x Disco de 960GB SATA 6G SFF SC SSD
- 4 x Discos de 2.4TB SAS 12G

Puertos de Red (Mínimo)

- 2 Puertos Ethernet de 10 G
- 2 Puertos Ethernet de 1 G

Fuentes de alimentación

- 2 Fuentes de alimentación (redundantes)

Garantía de Fabricante, repuestos y servicio

- 3 años de garantía

UPS Unidad de Poder Ininterrumpido

- 2 UPS de 3000 VA de capacidad – tipo ON LINE/ RACKEABLE
- BANCO DE BATERIAS para las UPS

Servicios Profesionales

1. Servicios profesionales de Instalación y Configuración de una plataforma de Administración de Servidores para virtualización de un ambiente empresarial de cómputos y almacenamiento. Integración en una misma plataforma de un hipervisor, almacenamiento definido por software y funcionalidades de red, interfaz de usuario integrada y basada en WEB, con capacidad de gestionar clústeres, administrar máquinas virtuales y herramientas de recuperación ante desastres.
2. Creación de un mínimo de siete (7) máquinas virtuales con capacidad de correr software (LAMP) (***Linux***, Apache, MySQL, PHP/Perl/Python)
3. Configuración de pool de discos y nodos para permitir almacenamiento en diferentes nodos de clúster
4. Configuración para soportar clúster hiperconvergente
5. Instalación y configuración de 7 nodos de software Moodle según la siguiente característica
   - 1 nodo para balanceo de carga - 4 vCpus - 8GB ram
   - 3 nodos LAMP - 4 vCpus - 16GB ram cada uno
   - 1 nodo LAMP adicional para software Cron y tareas adicionales - 4 vCpus - 16GB Ram
   - 1 nodo LAMP para manejo de cache - 4 vCpu - 8GB Ram
   - 1 nodo LAMP para mysql - 4 vCpus - 16GB Ram
   - Configuración de discos SSD para Sistemas Operativos y Base de datos
6. Configuración de los nodos Moodle como sistema integrado, publicación en Internet de contendido, certificado SSL asociado al dominio
7. Gestión de contenido académico dentro de la plataforma Moodle por un plazo de 12 meses
8. Gestión de credenciales y cuentas de acceso a la plataforma por un plazo de 12 meses
9. Soporte técnico y mantenimiento, actualización de plataformas, copias de seguridad e base de datos y Moodle data, copias de seguridad de VM, recuperación ante desastres con datos guardados – Plazo 12 meses
10. Revisión de tareas programadas de copias de respaldo BD
11. Revisión de tareas programadas de sincronización de datos entre Producción y Contingencia
12. Revisión y depuración/purgado de LOGs en forma periódico
13. Revisión del uso de espacio en disco.
14. Revisión del estado de la plataforma de virtualización
15. Aplicación de nuevos templates de visualización (CSS/HTML) (si fuera necesario)
16. Evacuar dudas sobre la operación técnica de la plataforma (*)
17. Revisión y aplicación de actualizaciones de herramientas o componentes como: PHP, MySQL, Apache, etc.(*) quedan exentas consultas con énfasis académico o metodológico (como hacer foros, tareas, cómo incrustar enlaces, cómo delimitar las fechas de entrega de tareas, trabajos, etc.).

Precio Servicios Profesionales

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.-

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo del Dictamen N.º: 56.-

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de oficina 2021 con ID: 391796									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	43212105-001	Impresora láser blanco y negro. Ver Especificaciones Técnicas en el Anexo	Unidad	UNIDAD	1	CANON	Filipinas	4.998.609	4.998.609
Precio Total									4.998.609

Disponibilidad Monto Minimo Item 7	5.000.000
Disponibilidad Monto Maximo Item 7	10.000.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

.....

Directora de la UOC

Mg. Yerenica D. Arapayu V. Arq. Edith Paez de Moreno Dr. René Arrua T. Arq. Myriam Morínigo Abog. Raquel Velázquez

Anexo al Cuadro de Adjudicación del Llamado LCO - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA 2021

Ítem 7 - Multifunción Láser blanco y negro	
Características Solicitadas	
Cantidad	1 (uno)
Año de Lanzamiento	2019 o superior
Funcionalidades	Copiado, Impresión y Escaneo
Panel	táctil color de 5" o superior
Velocidad de impresión en Carta	44 páginas por minuto o superior
Rendimiento mensual	140.000 páginas por mes o superior
Resolución de Impresión	1200 ppp o superior
Impresión directa desde memoria USB	Formatos TIFF, JPEG, PDF, XPS como mínimo
Características de impresión	Expiración de tiempo de trabajo, Configuraciones del perfiles, Compaginación, Agrupamiento, Orientaciones/Tamaños mixtos de papel, Reducción de tóner
Lenguaje de impresión	PCL, PostScript 3 o superior
Otras funcionalidades	Impresión Segura y asignación de limites o restricciones vía utilización de códigos asignados a usuarios
Bandeja estándar de Entrada	• 1 (una) bandeja de 530 hojas tamaño hasta oficio o superior • 1 (una) bandeja lateral para 100 hojas o superior
Interface	1 Ethernet Gigabit, 3 USB, NFC y LAN inalámbrico
Dúplex	Automático
Alimentador Automático de Documentos	50 hojas o superior
Tiempo de salida de la primera copia	6 segundos o menos
Memoria	1 GB o superior
Procesador	800 MHz o superior
Tiempo de calentamiento desde el modo en espera	5 segundos o menos
Multicopias	de 1 a 999 o superior
Funciones mínimas de Copia	2 en 1, rango de zoom 25 a 400% en 1%, detección de múltiples tamaños de originales, como mínimo
Opcional soportado	Engrapadora
Velocidad de Escaneo Monocromático a 300ppp	60 imágenes por minuto o superior (Doble cara)
Funciones del Escaneo	Digitalización a correo electrónico, Servidor de archivos FTP, Carpeta compartida en Red y dispositivos de almacenamiento USB
Formato de Archivo generados en la función de escaneo	TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR).
Rendimiento de tóner inicial	20.000 páginas con cobertura al 5% o superior
Seguridad	Comunicación encriptada
Alimentación eléctrica	220 volts de fábrica

CUADRO DE DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2021 para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de Oficina 2021" con I.D.N° 391.796.-

Descripción de Documentos solicitados en el PBC	Data Systems S.A.E.C.A.-	Gregorio A. Faraldo Perez	Itapúa Comunicaciones S.A.-	Data Lab S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	cumple	No cumple	No cumple	cumple
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/2003	cumple	No cumple	No cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, Emitido por el MIC	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"** ante la Contraloría General de la República.	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección de Formularios.-	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple	cumple	cumple	cumple
Patente Comercial del Municipio en dondé esta asentado el establecimiento principal del Oferente.-	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
Constitución o Estatuto Social	cumple	Fisica	cumple	cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC.	cumple	cumple	cumple	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultado años 2018/2019/2020	cumple	cumple	cumple	cumple
Poder representante	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado de cumplimiento tributario/controversia	cumple	cumple	cumple	cumple

Mg. Veronica D. Arapayú V. **Arq. Edith Paez de M.** **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abog. Raquel Velázquez**

ANEXO al ID: 391.796.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	DATA LAB S.A.-	Data Systems S.A.E.C.A.-
2018, 2019 y 2020	Cumple	Cumple

Obs: Con el Objetivo de Calificar la Experiecia del Oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018-2019-2020 indistintamente.

Mg. Verónica D. Arapayu V. | Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa T. | Arq. Myriam Morinigo | Abog. Raquel Velázquez

ANEXO AL DICTAMEN N.º: 56 – LCO para ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA 2021.- ID: 391.796

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Empresas:	DATA LAB S.A.							DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
Coeficiente de liquidez		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**			**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**	
	Activo Corriente	57.074.593.472	**2,44**	69.833.206.351	**2,04**	82.107.992.057	**1,84**	Activo Corriente	48.208.144.423	**1,93**	54.373.976.573	**2,00**	58.588.224.091	**1,96**
	Pasivo Corriente	23.366.919.238		34.243.777.872		44.698.939.460		Pasivo Corriente	25.033.819.961		27.185.354.203		29.921.619.448	
En el coeficiente de liquidez la empresa DATA LAB S.A., cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; es decir, el indice promedio es > que 1.-								En el coeficiente de liquidez la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con lo establecido en el PBC; el promedio de los 3 años es > que 1.-						
Coeficiente de Endeudamiento		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**			**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**	
	Pasivo Total	23.368.919.238	**0,37**	34.243.777.872	**0,45**	44.698.939.060	**0,51**	Pasivo Total	30.549.558.760	**0,48**	33.583.037.804	**0,46**	36.084.521.410	**0,46**
	Activo Total	62.803.819.049		75.357.484.661		87.397.373.467		Activo Total	63.075.197.336		72.624.730.881		78.317.229.108	
El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa DATA LAB S.A., es menor al 0,80 establecido por el PBC.-								En el coeficiente de endeudamiento de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con lo establecido en el PBC; es decir es menor a 0,80.-						
Coeficiente de Rentabilidad		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**			**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**	
	Utilidad después de Impuesto	2.056.022.512	**0,07**	1.458.862.916	**0,05**	1.505.491.236	**0,05**	Utilidad después de Impuesto	6.385.490.656	**0,45**	8.473.952.812	**0,50**	6.041.269.793	**0,22**
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000		Capital	14.134.500.000		17.000.000.000		27.000.000.000	
El promedio del Coeficiente de rentabilidad de la empresa DATA LAB S.A., cumple con lo establecido en el PBC.-								En el promedio del Coeficiente de rentabilidad de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con lo establecido en el PBC.-						
CAPACIDAD FINANCIERA	**COEF. DE LIQUIDEZ**	**COEF. DE ENDEUDAMIENTO**	**COEF. DE RENTABILIDAD**	**Evaluación Final**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		**RAZÓN DE LIQUIDEZ**	**COEF. DE ENDEUDAMIENTO**	**COEF. DE RENTABILIDAD**	**Evaluación Final**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X		

Mg. Veronica D. Arapayu V. **Arq. Edith Páez de Moreno.** **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abg. Raquel F. Velázquez**

Informe del Registro del SINARH - Solicitante Comite Evaluación U.N.I Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
José Flecha Cosp	Data Systems	698.987	C.I	No se registran datos
Sergio Perez Benitez	Data Systems	394.226	C.I	No tiene cargos activos
Hugo E. Giménez Aguilar	Data Systems	2.359.981	C.I	No se registran datos
Marcial V. Leiton Rodriguez	Data Systems	509.529	C.I	✓
Vicente Sánchez	Data Lab S.A	669.456	C.I	✓
David Sánchez C.	Data Lab S.A	2.491.892	C.I	✓
Alice Sánchez C.	Data Lab S.A	2.491.838	C.I	✓
Mirta Morinigo de Rojas	Data Lab S.A	654.349	C.I	✓
Andrea Sánchez C.	Data Lab S.A	2.491.839	C.I	✓

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 11/11/2021.-